



MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 63

**POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3/2018**

Asunción, 10 de enero de 2018

**VISTO:** La resolución F.G.E. N.º 3, del 2 de enero del corriente, “*Por la que se introducen modificaciones en la resolución F.G.E. n.º 6823/2017 - Por la que se designan a los agentes fiscales que prestarán servicios durante la Feria Judicial del año 2018*”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la resolución de referencia dispuso la designación de la agente fiscal Victoria Acuña, de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción con sede en Asunción, para prestar servicios en la Feria Judicial, durante los días 1 al 10 de enero del corriente, según el pedido presentado por la fiscal afectada.

En fecha 9 de enero del corriente, la agente fiscal Victoria Acuña Ricardo peticiona ampliación de las fechas que prestará servicios en el mes de enero, con motivo de la recarga laboral; en consecuencia resulta necesario disponer la rectificación pertinente.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional y las atribuciones conferidas por la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde disponer la rectificación parcial de la resolución F.G.E. N.º 3/2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales la Fiscalía General del Estado,

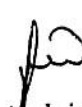
**RESUELVE:**

**1.- Rectificar** parcialmente la resolución F.G.E. N.º 3, del 2 de enero de 2018, “*Por la que se introducen modificaciones en la resolución F.G.E. n.º 6823/2017 - Por la que se designan a los agentes fiscales que prestarán servicios durante la Feria Judicial del año 2018*”, a fin de designar a la agente fiscal **Victoria Acuña Ricardo**, de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción, con sede en Asunción, para prestar servicios durante la Feria Judicial, los días 1 al 20 de enero de 2018, según las consideraciones que anteceden.

**2.- Comunicar, notificar y archivar.**

  
Sandra L. Mayeregger Benítez  
Secretaría General



  
Abog. Francisco Javier Díaz Verón  
Fiscal General del Estado